

Nota de Prensa

Ante Representación Nacional sustentó iniciativa legislativa de su autoría

Congresista Vilca pidió defender la vida de la madre y el concebido

Fue durante el debate de dictamen que regula la comercialización de bebidas alcohólicas

La congresista nacionalista, Susana Vilca Achata, demandó ante el Pleno del Congreso que el Proyecto de Ley 2631/2008-CR, de su autoría, se incluya en el dictamen del proyecto de ley que regula la comercialización de bebidas alcohólicas, que protege al concebido del consumo indirecto de bebidas alcohólicas y se incluya en el rotulado un pictograma que represente el perfil de una mujer embarazada encerrada en un círculo con una línea atravesada, como medida preventiva y en defensa a la vida del concebido.

En su intervención ante la Representación Nacional cuando se debatía el proyecto de Ley 1406 que propone modificar los artículos 7° y 8° de la Ley 28681, que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas, la parlamentaria puneña sustentó su iniciativa legislativa señalando que es deber del Estado prevenir de la ingestión de alcohol durante el período del embarazo, por tanto, todos los establecimientos donde se expenden alcohol deben advertir los peligros que constituyen su consumo en la etapa de gestación.

Considera que en el rotulado de empaque y etiqueta, en un espacio no menor del 10 % del área total del empaque, envolturas o afines, así como en las etiquetas de envases que se utilicen para la comercialización de cualquier bebida alcohólica se consignará dicho símbolo (pictograma), además la publicidad de toda bebida alcohólica deberá sujetarse a los anuncios escritos con caracteres legibles, la publicada audiovisual por un espacio no menor de 3 segundos y radial, la frase: “tomar bebida alcohólica en exceso es dañino y “El alcohol es dañino en el período de gestación.

Asimismo, dijo que la implementación de la presente ley se realizará de forma progresivas a fin de que se agote las etiquetas y contratos que al momento de la publicación tengan las empresas que fabrican o importan bebidas alcohólicas.

“Una de las etapas más hermosas de la vida del ser humano es el período del embarazo, tanto para la madre como para el concebido, el embarazo se entiende como el proceso posterior a la fecundación del óvulo por el espermatozoide, hasta el momento del parto. Se considera que la gestación o embarazo comienza inmediatamente una vez que el óvulo es fecundado y este se implanta en la matriz de la mujer”, expresó la legisladora durante su intervención en el tema.

Cabe precisar que la iniciativa legislativa materia del debate precisa que en un espacio no menor del 10% del área total de las etiquetas se consigne en caracteres legibles, las frases: *“Tomar bebidas alcohólicas en exceso es dañino”, “Conducir en estado de ebriedad es delito” y “Tomar bebidas alcohólicas en exceso produce cáncer”;* la congresista Vilca pidió se incluya la frase *“el alcohol es dañino en el período de gestación”*.

Lima, 09 de setiembre de 2010
Con el ruego de su difusión
Despacho de la congresista Susana Vilca